Anexo C

TARIFARIO

El presente anexo describe las comisiones que aplicarán a la Compañía y están sujetas a las condiciones y supuestos que se detallan a continuación:

A. COMISIONES

1. Membresía Anual	US$ 55.00 ó S/ 165.00 Cuenta Central de Viajes (CTA) US$ 55.00 ó S/ 165.00 Tarjeta Corporate Plus
2. Adelanto de efectivo / ATM	No aplica
3. Cargo por pago tardío	2.0% del monto pendiente de pago
4. Cargo de Moneda Extranjera	2.0% del monto
5. Rechazo de Pago	No aplica
6. Cargo de Implementación	Capacitación estándar sin comisión*
7. Capacitación de Implementación	Cualquier capacitación por la implementación fuera de la capacitación estándar, será cobrada a la empresa al costo.
8. File Integration and Reporting	Sin comisión
9. Custom File Development and Integration	Se cotiza según requerimiento
10. Diseño de Tarjetas	No aplica
11. Cuenta Central de Viajes / Información de Agencia de Viajes	Si el cliente requiere información de su Compañía de Gestión de Viajes (Travel Management Company (TMC)) con información adicional de data, se aplicará un costo adicional según requerimiento luego de previo acuerdo.
12. Comisión mensual por mantenimiento	US$ 5.00 ó S/ 15.00 Cuenta Central de Viajes (CTA) US$ 5.00 ó S/ 15.00 Tarjeta Corporate Plus

B. TÉRMINOS: Las comisiones de este Acuerdo serán efectivos por cinco (5) años desde la fecha de la presente solicitud o por el término de la misma, cual ocurra primero.

C. FECHA DE CIERRE: El cierre de cada período mensual se producirá el 10 de cada mes, o si éste fuera inhábil, el día hábil inmediato.

D. FECHA DE PAGO: El pago vence 23 días después de la fecha de cierre, o si éste fuera inhábil, el día inmediato siguiente, y será debitado de la cuenta de la empresa indicada en la solicitud.

E. CAMBIOS A LOS PRECIOS:

- El Banco podrá ajustar el precio si ciertas suposiciones hechas por el mismo, incluyendo, pero no limitado a, volumen de ventas anual descrito en esta sección, gastos promedio por tarjeta y el número mínimo de tarjetas activas, resultan ser inexactas o varían significativamente. A estos efectos, volumen de ventas anual es igual a las compras anuales totales menos devoluciones y adelantos en efectivo. En particular, el siguiente supuesto ha sido realizado por el Banco: Mínimo Volumen de Ventas anual: US$ 1,000,000.
- Además, si hay cambios significativos en las tasas de interés o si hay fluctuaciones en las tasas de intercambio o si las leyes o reglamentos de cualquier jurisdicción (o su interpretación de la misma) debe cambiar y ese cambio tiene un efecto adverso en los ingresos o en los gastos del Banco, el Banco estará facultado para variar la fijación de precios en la medida necesaria.

* Implementación estándar: 90 días de seguimiento y capacitación desde la activación de las tarjetas, seguimiento para desarrollo de archivo texto y visualización de data.